

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, POR LA QUE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS, PARA CUBRIR 17 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, E.P.E., MEDIANTE CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO EJERCICIO 2020**

I.- Mediante Resolución del Director General Técnico y de Recursos del ICO, del 20 de mayo de 2021, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 17 plazas de personal laboral fijo en el ICO mediante la convocatoria de Oferta de Empleo Ejercicio 2020. En esa misma fecha se publicó la convocatoria en la web del ICO y se inició el plazo de presentación de solicitudes, con duración hasta las 14:00 horas del día 30 de junio de 2021.

II.- Al haberse producido diversas incidencias técnicas puntuales, que han podido dificultar el acceso de los candidatos al formulario de solicitud de inscripción on-line,

**RESUELVO**

PRIMERO. - Ampliar el plazo de presentación de solicitudes **hasta las 14:00 horas del día 5 de julio de 2021.**

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido por el art.45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ordena la publicación de la presente resolución en la página web del ICO ([www.ico.es](http://www.ico.es)) y en el punto de acceso general a las Administraciones Públicas ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)).

Madrid, a fecha de la firma

**EL DIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y DE RECURSOS DEL ICO, E.P.E.  
JOSE MANUEL PACHO SÁNCHEZ**

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución no es susceptible de recurso, sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.